



OFFICE OF THE STATE SUPERINTENDENT OF EDUCATION

PARA: instalaciones de desarrollo infantil con licencia que cuidan a bebés, niños pequeños o niños en edad preescolar

DE: Sara Mead
Superintendenta auxiliar de aprendizaje temprano

ASUNTO: cambios en el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia para el año fiscal 2024 (AF24)

FECHA: 7 de septiembre de 2023

I. Resumen

La Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE) está aumentando los subsidios de la fórmula de financiación de la nómina para instalaciones de desarrollo infantil (CDF) para instalaciones de desarrollo infantil que participan en el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia para el AF24. Para el AF24, todos los subsidios de la fórmula de financiación de la nómina para CDF aumentarán en un 30 por ciento. Las instalaciones que inscriben a menores que reciben subsidios de cuidado infantil recibirán un aumento adicional; la OSSE también está estableciendo un proceso de exención para el AF24 para las instalaciones de desarrollo infantil que carecen de ingresos suficientes para cumplir con los requisitos de salario mínimo del AF24 del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia para todo el personal elegible.

II. Antecedentes

En los últimos dos años fiscales, la OSSE ha desembolsado casi \$80 millones en Fondos de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del Distrito de Columbia (DC) a través de una asociación con AidKit, una compañía de impacto social especializada en administrar programas de ayuda directa en efectivo eficientes y seguros a escala. De conformidad con el Código Oficial del DC, sección 4-402, a partir del AF24, la OSSE debe dejar de hacer pagos directos a los educadores de la primera infancia a través de AidKit y pasar a distribuir fondos a las instalaciones de desarrollo infantil a través de una fórmula de financiación de la nómina para CDF. Para recibir un subsidio de la fórmula de financiación de la nómina para CDF, un proveedor de desarrollo infantil debe aceptar pagar a los educadores de la primera infancia

elegibles, por cargo y título, salarios que alcancen o superen los salarios mínimos del AF24 establecidos por la OSSE.¹

En abril de 2023, la OSSE publicó la fórmula de financiación de la nómina para CDF para el AF24², de conformidad con la sección 4-402 (b) (1), con el fin de distribuir los Fondos de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia a las instalaciones. Desde entonces, la OSSE ha escuchado de los líderes de las instalaciones y las partes interesadas en el aprendizaje temprano que las instalaciones pueden necesitar apoyo monetario adicional para cumplir con los requisitos de salario mínimo para su personal, particularmente a medida que el nuevo programa se está implementando en el AF24.

Como resultado de estos comentarios, la OSSE está aumentando los subsidios de la fórmula de financiación de la nómina para CDF para las instalaciones de desarrollo infantil que participan en el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia para el AF24. Las mejoras descritas en este memorando se implementarán durante el AF24. En el futuro, la OSSE determinará si son necesarios cambios en la fórmula de financiación de la nómina para CDF o en los salarios mínimos, de conformidad con las secciones 4-402(b)(1) y 4-410.02(c)(1). Esta determinación se basará en el análisis de los datos recopilados durante la implementación del programa en el AF24 y en una consulta rigurosa con las partes interesadas (incluidos los operadores de instalaciones de desarrollo infantil y los educadores de la primera infancia), así como en la consideración del programa salarial de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) y los niveles de financiación anticipados para el programa en el AF25 y años futuros. La OSSE notificará con anticipación a las partes interesadas de cualquier cambio propuesto a la fórmula de la nómina para CDF o de los salarios mínimos para años futuros.

III. Cambios para el AF24 en el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia

Los siguientes cambios del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia entrarán en vigencia para el AF24. La OSSE pretende que estos cambios sean temporales para ayudar a las instalaciones a cumplir los requisitos de salariales mínimos durante el primer año de implementación del programa.

- 1. Aumento del subsidio de la fórmula de financiación de la nómina para CDF.** La OSSE aumentará los subsidios a todas las instalaciones a través de las siguientes mejoras para el AF24:

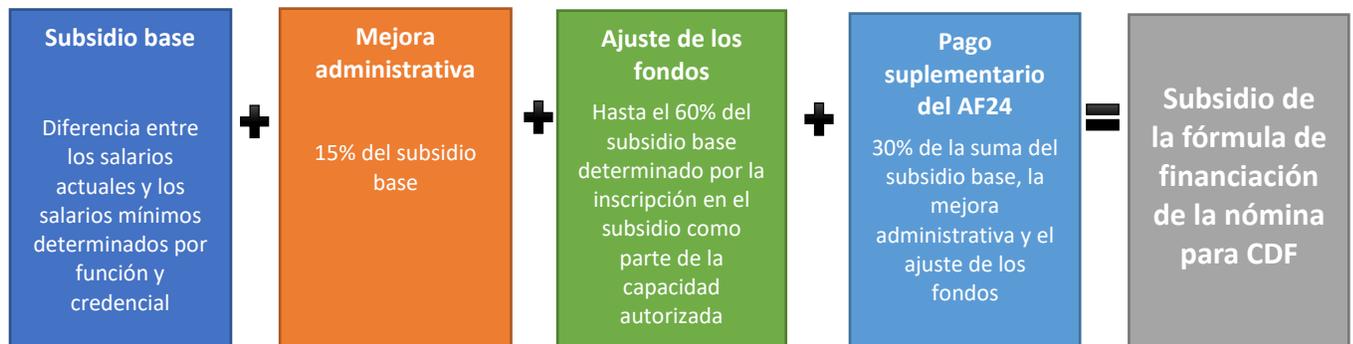
¹ OSSE, *Salarios mínimos y calendario salarial del AF24 para los educadores de la primera infancia*: osse.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/osse/page_content/attachments/FY24%20Minimum%20Salaries%20and%20Salary%20Schedule%20for%20Early%20Childhood%20Educators.pdf, 2023.

² OSSE, *Fórmula de financiación de la nómina para instalaciones de desarrollo infantil (CDF)*: osse.dc.gov/sites/default/files/dc/sites/osse/page_content/attachments/FY24%20Child%20Development%20Funding%20Payroll%20Funding%20Formula.pdf, 2023.

- **La OSSE aumentará el "ajuste de los fondos"** de la fórmula de financiación de la nómina para CDF para igualar hasta el 60 por ciento del subsidio base de una instalación de desarrollo infantil; el porcentaje exacto del ajuste de los fondos para cada instalación continuará siendo determinado por la inscripción de subsidios de la instalación como parte de su capacidad autorizada. La OSSE está aumentando el ajuste de los fondos en reconocimiento de que las instalaciones que atienden a mayores concentraciones de menores económicamente desfavorecidos necesitan apoyo adicional para cumplir los requisitos salariales mínimos.
- **La OSSE agregará un "pago suplementario del AF24"** a la fórmula de financiación de la nómina para CDF. El "pago suplementario del AF24" será igual al 30 por ciento de la suma del subsidio base de la instalación, la mejora administrativa y el ajuste de los fondos; la OSSE está aumentando todos los subsidios de la fórmula de financiación de la nómina para CDF en un 30 por ciento para ayudar a las instalaciones a cumplir con los requisitos salariales mínimos.

La OSSE ha actualizado la fórmula de financiación de la nómina para CDF para reflejar estos cambios (consulte la Figura 1). Estos cambios no alteran el subsidio base de una instalación o los componentes de mejora administrativa de la fórmula, ni los salarios mínimos del AF24.

Figura 1. Fórmula mejorada de financiación de la nómina para CDF del AF24



Para obtener más detalles sobre la fórmula de financiación de la nómina para CDF, consulte "Fórmula de financiación de la nómina para instalaciones de desarrollo infantil (CDF), actualización de septiembre de 2023".

2. **Implementación de un proceso de exención para el AF24.** La OSSE creará un proceso de exención para el AF24 para las instalaciones de desarrollo infantil que no pueden cumplir con los requisitos salariales mínimos para todos los educadores elegibles. La OSSE compartirá información sobre cómo solicitar una exención, los criterios específicos que deben cumplirse para que se les otorgue una exención y los requisitos que los programas a los que se les otorgó una exención deben cumplir más adelante en el otoño; las instalaciones que soliciten una exención deberán compartir información financiera con la OSSE para documentar su incapacidad para cumplir con los requisitos salariales mínimos sin

operar con un déficit presupuestario insostenible, entre otros requisitos. Las instalaciones a las que se les otorgue una exención deberán usar los fondos del Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia del AF24 para aumentar los salarios de los educadores elegibles, incluso si no pueden aumentarlos lo suficiente para cumplir con los salarios mínimos del AF24.

IV. Preguntas

Para preguntas relacionadas con cambios en la fórmula de financiación de la nómina para CDF o con el proceso de exención, envíe un correo electrónico a OSSE.ECEPayEquity@dc.gov. Hay más información sobre el Fondo de Equidad Salarial para Educadores de la Primera Infancia para el AF24 disponible en osse.dc.gov/fy24ecepayequity.